



Memorándum

PARA: GERENTE
LICENCIADO HÉCTOR MÉNDEZ CÁLIX

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: RESOLUCIÓN No.565-12/2013

FECHA: 26 DE DICIEMBRE DE 2013

RESOLUCIÓN No.565-12/2013.- Sesión No.3499 del 26 de diciembre de 2013.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.438-10/2013 del 17 de octubre de 2013 se autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.21/2013 para la contratación del suministro por el término de un (1) año de los servicios de limpieza, fumigación y desinfección para los edificios principal, anexo y otras áreas del Banco Central de Honduras ubicadas en las ciudades de Tegucigalpa y Comayagüela, MDC, así como para los edificios de sus sucursales localizados en las ciudades de San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca, aprobándose para ello el pliego de condiciones correspondiente.

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se hicieron las publicaciones de ley de la Licitación en referencia, procediendo a retirar el pliego de condiciones las empresas: Servicios Higía, Compañía de Limpieza Excelente, S. de R.L. (Codelex), Compañía Higienizadora Central, S. de R.L. (CHIC), Compañía de Servicios e Inversiones SVM Honduras, S. de R.L. y Soluciones y Servicios de Honduras, S.A.

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras, contando con la asistencia por parte del Banco Central de Honduras del Director designado para tal efecto, de los representantes de los departamentos de Servicios Generales, Jurídico y Auditoría Interna, este último en calidad de observador, llevó a cabo el acto de recepción y apertura de ofertas económicas y las garantías de mantenimiento de ofertas solicitadas en el pliego de

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1ª Calle, 7ª Avenida
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn



Lic. Héctor Méndez Cálix
Resolución No.565-12/2013
- 2 -

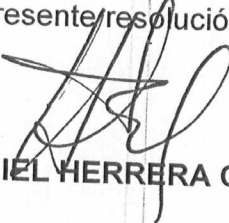
condiciones, sin embargo, al mismo se presentó únicamente la empresa oferente Compañía de Limpieza Excelente, S. de R.L. (Codelex), por lo que conforme con lo dispuesto en la Ley de Contratación del Estado y en el respectivo pliego de condiciones la referida licitación deberá ser declarada desierta.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, con base en el informe del Comité de Compras y oída la opinión del Departamento Jurídico, recomienda a este Directorio declarar desierta la Licitación Pública No.21/2013.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 57 de la Ley de Contratación del Estado; 172 de su Reglamento; 76 de la Ley General de la Administración Pública; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras y en el numeral 9.1 del Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.21/2013,

RESUELVE:

1. Declarar desierta la Licitación Pública No.21/2013, referente a la contratación del suministro de los servicios de limpieza, fumigación y desinfección para los edificios principal, anexo y otras áreas del Banco Central de Honduras ubicadas en las ciudades de Tegucigalpa y Comayagüela, MDC, por el término de un (1) año, así como para los edificios de sus sucursales localizados en las ciudades de San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca.
2. Comunicar lo resuelto a la empresa Compañía de Limpieza Excelente, S. de R.L. (Codelex) para los fines pertinentes.
3. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.


HUGO DANIEL HERRERA C.
Secretario

OPH

 Subgerencias
Departamento de Servicios Generales
Departamento Jurídico
Departamento de Auditoría Interna
Departamento de Presupuesto

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1ª Calle, 7ª Avenida
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn



Secretaría del
Directorio

26 de diciembre de 2013

Licda. Miriam Nazareth Perdomo Betancourth
Gerente General de
Compañía de Limpieza Excelente, S. de R.L.
Ciudad

Estimada licenciada Perdomo:

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras transcribe a usted la Resolución No.565-12/2013 de esta Institución, que literalmente dice:

**«RESOLUCIÓN No.565-12/2013.- Sesión No.3499 del 26 de diciembre de 2013.-
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,**

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.438-10/2013 del 17 de octubre de 2013 se autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.21/2013 para la contratación del suministro por el término de un (1) año de los servicios de limpieza, fumigación y desinfección para los edificios principal, anexo y otras áreas del Banco Central de Honduras ubicadas en las ciudades de Tegucigalpa y Comayagüela, MDC, así como para los edificios de sus sucursales localizados en las ciudades de San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca, aprobándose para ello el pliego de condiciones correspondiente.

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se hicieron las publicaciones de ley de la Licitación en referencia, procediendo a retirar el pliego de condiciones las empresas: Servicios Higia, Compañía de Limpieza Excelente, S. de R.L. (Codelex), Compañía Higienizadora Central, S. de R.L. (CHIC), Compañía de Servicios e Inversiones SVM Honduras, S. de R.L. y Soluciones y Servicios de Honduras, S.A.

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras, contando con la asistencia por parte del Banco Central de Honduras del Director designado para tal efecto, de los representantes de los departamentos de Servicios Generales, Jurídico y Auditoría Interna, este último en calidad de observador, llevó a cabo el acto de recepción y apertura de ofertas económicas y las garantías de mantenimiento de ofertas solicitadas en el pliego de condiciones, sin embargo, al mismo se presentó únicamente

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1 Calle, 7 Avenida,
Apartado Postal No. 3165. Tegucigalpa, Honduras,
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn



Secretaría del
Directorio

Licda. Miriam Nazareth Perdomo Betancourth
Resolución No.565-12/2013

- 2 -

la empresa oferente Compañía de Limpieza Excelente, S. de R.L. (Codelex), por lo que conforme con lo dispuesto en la Ley de Contratación del Estado y en el respectivo pliego de condiciones la referida licitación deberá ser declarada desierta.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, con base en el informe del Comité de Compras y oída la opinión del Departamento Jurídico, recomienda a este Directorio declarar desierta la Licitación Pública No.21/2013.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 57 de la Ley de Contratación del Estado; 172 de su Reglamento; 76 de la Ley General de la Administración Pública; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras y en el numeral 9.1 del Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.21/2013,

RESUELVE:

1. Declarar desierta la Licitación Pública No.21/2013, referente a la contratación del suministro de los servicios de limpieza, fumigación y desinfección para los edificios principal, anexo y otras áreas del Banco Central de Honduras ubicadas en las ciudades de Tegucigalpa y Comayagüela, MDC, por el término de un (1) año, así como para los edificios de sus sucursales localizados en las ciudades de San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca.
2. Comunicar lo resuelto a la empresa Compañía de Limpieza Excelente, S. de R.L. (Codelex) para los fines pertinentes.
3. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Atentamente,


HUGO DANIEL HERRERA C.
Secretario

OPH


Departamento de Servicios Generales - BCH
Departamento Jurídico - BCH

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1 Calle, 7 Avenida,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras,
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn